



XVII
LEGISLATURA
LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PROPONE LA INCLUSIÓN COMO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE POR LA H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DISTINGUIDA QUINTANARROENSE "MARÍA CRISTINA SANGRÍ AGUILAR", LA DEVELACIÓN DEL MURAL ÓOXTUN DEL SALÓN DE SESIONES DE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2023 Año de la Paz y Seguridad".



HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

Quienes suscribimos Diputadas y Diputados LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; HUGO ALDAY NIETO, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo; CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA, Representante Legislativa del Partido Acción Nacional; MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO, Representante Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano; ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA, Representante Legislativa del Partido Más Apoyo Social; ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH, Representante Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; JULIÁN RICALDE MAGAÑA, Representante Legislativo del Partido Fuerza por México; y RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo que disponen los artículos 148, 148 bis y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los numerales 39 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, nos permitimos presentar a la consideración del Alto Pleno Deliberativo de este Poder Legislativo del Estado, para su URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN el ACUERDO POR EL QUE LA H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA LA INCLUSIÓN COMO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE CON MOTIVO DE LA ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO DISTINGUIDA QUINTANARROENSE "MARÍA CRISTINA SANGRI AGUILAR", LA DEVELACIÓN DEL MURAL ÓOXTUN DEL SALÓN DE SESIONES DE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA EXPOSICION DE MOTIVOS DEL MURAL A CARGO DEL DIPUTADO RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, misma que sustentamos de conformidad con las siguientes:



XVII
LEGISLATURA
D.E. LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PROPONE LA INCLUSIÓN COMO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE POR LA H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DISTINGUIDA QUINTANARROENSE “MARÍA CRISTINA SANGRÍ AGUILAR”, LA DEVELACIÓN DEL MURAL ÓOXTUN DEL SALÓN DE SESIONES DE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
“2023, Año de la Paz y Seguridad”.**

CONSIDERACIONES

El artista chetumaleño y orgulloso quintanarroense Guillermo Ochoa Reyes, ha plasmado en el Mural intitulado por el mismo “Óoxtun”, parte de la historia y cimientos del Estado de Quintana Roo, así como la actualidad que se refleja y vive en la entidad. Denominado de esa forma, como una composición de la Lengua Maya para hacer alusión a una mezcla entre el ciclo de veinte años llamado Katún, y la palabra “Óox” cuyo significado es “tres”, con la finalidad de hacer una referencia al periodo de tres años, que para el caso del Poder Legislativo es el tiempo que de forma ordinaria dura una Legislatura en su ejercicio constitucional.

El Mural “Óoxtun” fue realizado dentro del espacio del Salón de Sesiones del Recinto Oficial de la sede del Poder Legislativo, destacándose que su autor fue estudiante y alumno destacado del Artista Elio Carmichael, con quien colaboró con en diversos proyectos, como la restauración de su obra más representativa: el Mural “Forma Color e Historia de Quintana Roo” y el Mural “Ley”, siendo que después de la restauración, el maestro Elio lo designó como el único artista autorizado para intervenir su obra.

Así el Mural “Óoxtun” está inspirado en fortalecer nuestra identidad quintanarroense, nuestras raíces mayas y en el reclamo social que deben atender los gobernantes durante el periodo de tiempo por el que la ciudadanía les ha conferido su encargo, buscando plasmar el sentido profundo de la historia y de la actualidad del Estado de Quintana Roo.



XVII
LEGISLATURA
LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PROPONE LA INCLUSIÓN COMO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE POR LA H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DISTINGUIDA QUINTANARROENSE "MARÍA CRISTINA SANGRÍ AGUILAR", LA DEVELACIÓN DEL MURAL ÓOXTUN DEL SALÓN DE SESIONES DE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2023, Año de la Paz y Seguridad".

JUSTIFICACIÓN DE URGENTE Y OBVIA.

Por ello, dada la importancia que la obra representa para la cultura y la historia de nuestra entidad, el reconocimiento a su contenido, finalidades y conformación resultan temas de gran relevancia para el acrecentamiento del acervo con que cuenta nuestro patrimonio estatal, en ese sentido resulta trascendental que el maestro plástico haya dedicado su labor al engrandecimiento de la historia de Quintana y lo haya plasmado en uno de los edificios más importantes, donde descansa la sede de uno de los Poderes del Estado, la sede del Poder Legislativo de nuestro Estado, es por ello que en razón de su magna obra, quienes integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, y considerando los tiempos cercanos a la celebración de la Sesión Solemne con motivo de la Entrega de la Medalla al Mérito Distinguida Quintanarroense "María Cristina Sangri Aguilar", nos permitimos someter a la elevada consideración de este Alto Pleno Deliberativo, de obvia y urgente que la develación de este magno mural se lleve en la Sesión Solemne referida, por lo anterior se proponen los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba la inclusión como puntos del orden del día de la Sesión Solemne a celebrarse con motivo de la Entrega de la Medalla al Mérito Distinguida Quintanarroense "María Cristina Sangri Aguilar", la develación del Mural Óoxtun del Salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y la exposición de motivos del Mural a cargo del Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



XVII
LEGISLATURA
LEGIISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PROPONE LA INCLUSIÓN COMO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE POR LA H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DISTINGUIDA QUINTANARROENSE "MARÍA CRISTINA SANGRÍ AGUILAR", LA DEVELACIÓN DEL MURAL ÓOXTUN DEL SALÓN DE SESIONES DE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2023, Año de la Paz y Seguridad".**

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 66, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA
NAVARRO,

Coordinador del Grupo Legislativo del
Partido Movimiento de Regeneración
Nacional.

DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ
TAJONAR,

Presidente de la Junta de Gobierno y
Coordinación Política y Coordinador del
Grupo Legislativo del Partido Verde
Ecologista de México

DIP. HUGO ALDAY NIETO,
Coordinador del Grupo Legislativo del
Partido del Trabajo

DIP. CINTHYA FAMILIE MILLÁN
ESTRELLA,
Representante Legislativa del Partido Acción
Nacional

DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA,
Representante Legislativa del Partido
Más Apoyo Social

DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH,
Representante Legislativa del Partido
Revolucionario Institucional

DIP. JULIÁN RICALDE
MAGANA,
Representante Legislativo del Partido Fuerza
por México

DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO
BASURTO,
Representante Legislativa del Partido
Movimiento Ciudadano

